



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2281

BUENOS AIRES, 15 ABR 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-10324-13-1 de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;
y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A., solicita el cambio de titularidad de los productos cosméticos detallados en el Anexo I de la presente Disposición, cuyo titular actual es LA FARMACO ARGENTINA I. Y C.S.A.

Que la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A., informa que la firma ALBERTO CULVER DE MEXICO S.A. DE C.V. continuará a cargo de la elaboración de los productos cosméticos objeto del presente trámite.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de sus competencias.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1271/13.

[Firma manuscrita]



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos

ANMAT

Por ello;

DISPOSICIÓN Nº

2281

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION
NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos detallados en el Anexo I de la presente Disposición, a favor de UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º.- Tómese conocimiento que la firma ALBERTO CULVER DE MEXICO S.A. DE C.V. continuará llevando a cabo la elaboración de los productos cosméticos objeto del presente trámite.

ARTICULO 3º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-0000-10324-13-1

DISPOSICION Nº: **2281**

DIV

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO I

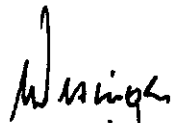
PRODUCTOS COSMETICOS

Nº TRAMITE	PRODUCTO / NOMBRE COMERCIAL / MARCA
3124/09	SHAMPOO / SHAMPOO EXTRA - MARCA FOLICURE
3126/09	SHAMPOO / SHAMPOO EXTRA 2 en 1 - MARCA FOLICURE
8828/10	CREMA DE ENJUAGUE / ACONDICIONADOR HIDRATANTE - MARCA FOLICURE
8830/10	CREMA DE ENJUAGUE / ACONDICIONADOR HUMECTANTE - MARCA FOLICURE
8831/10	SHAMPOO / SHAMPOO HIDRATANTE - MARCA FOLICURE

Expediente Nº 1-47-0000-10324-13-1

DISPOSICION Nº: **2281**

DIV


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

